

XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2021.

Acercamiento clinico a la posicion judicial.

Castro Tolosa, Silvana, Cellerino, Sergio, Buttini, Matías y Minaudo, Julia.

Cita:

Castro Tolosa, Silvana, Cellerino, Sergio, Buttini, Matías y Minaudo, Julia (2021). *Acercamiento clinico a la posicion judicial. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-012/437>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/even/fdQ>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ACERCAMIENTO CLÍNICO A LA POSICIÓN JUDICATIVA

Castro Tolosa, Silvana; Cellerino, Sergio; Buttini, Matías; Minaudo, Julia
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

Este artículo se inscribe en el marco de la investigación UBACyT “Variaciones en la posición judicial del analizante. Estudio de casos en el Servicio de Clínica psicológica de Adultos en Avellaneda”, dirigida por el Prof. Gabriel Lombardi en la actual programación. Nos proponemos dar cuenta de la articulación entre algunas de las variables teóricas estudiadas en un primer momento de nuestra investigación al profundizar en varias fuentes primarias y ciertas expresiones clínicas que hemos encontrado durante el procesamiento de las Historias Clínicas provenientes del mencionado Servicio.

Palabras clave

Juicio - Principio del placer - Deseo - Articulación

ABSTRACT

JUDGMENT AND THE PRINCIPLE OF PLEASURE

This article is part of the UBACyT research “Variations in the analysis’s judicial position. A Study of case in the Adult Psychological Clinic Service in Avellaneda”, directed by Prof. Gabriel Lombardi in the current program. We intend to account for the articulation between some of the theoretical variables studied at the beginning of our research by delving into several primary sources and certain clinical expressions that we have found during the processing of the Clinical Records from the aforementioned Service.

Keywords

Judgment - Principle of pleasure - Desire - Articulation

Introducción

Investigar en psicoanálisis suele equipararse con la relectura y consulta profunda de fuentes bibliográficas tradicionalmente ya establecidas. Esto hace parecer que la metodología de investigación que mejor se ajusta al psicoanálisis es, meramente, de corte teórica. Si bien, gran parte del trabajo que se desarrolla en los proyectos investigativos dentro de la Programación UBACyT comprende esa arista teórica, de un tiempo a esta parte, la clínica como elaboración de la práctica y como operación ética del sujeto, ha encontrado la manera de revelar resultados muy enriquecedores para estos proyectos. La cosecha de efectos ha llevado a muchos psicoanalistas-investigadores a incluir inferencias clínicas en los resultados de sus investigaciones y ha puesto a dialogar a la práctica clínica y a la teoría de una manera rigurosa y actualizada.

Esta mixtura requiere destacar que para la tarea de investigación teórica-empírica es preciso ajustar al máximo los cuidados éticos necesarios del material que proviene de las Historias Clínicas que, en el caso de nuestra investigación en curso, son las fuentes primarias de datos clínicos. “Variaciones en la posición judicial del analizante. Estudio de casos en el Servicio de Clínica psicológica de Adultos en Avellaneda”, dirigido por el Dr. Gabriel Lombardi, es el título del Proyecto de investigación UBACyT del que venimos hablando y del cual todos los autores del presente artículo somos integrantes. Como el propio nombre del Proyecto lo indica, nuestro trabajo exporta datos clínicos del Servicio de Clínica de Adultos que funciona en Avellaneda hace ya casi 20 años.

En el presente trabajo nos proponemos dar cuenta de la articulación entre algunas de las variables teóricas estudiadas en un primer momento de nuestra investigación al profundizar en varias fuentes primarias y ciertas expresiones clínicas que hemos encontrado durante el procesamiento de las Historias Clínicas provenientes del mencionado Servicio.

El juicio y el principio del placer

Entender el juicio en tanto sentencia de existencia responde a la expresión más tradicional de la filosofía. Para el psicoanálisis, ya desde la concepción de Freud, el juicio aprecia primeramente la aceptación o el rechazo, esto es, la coalescencia o no con el principio del placer. Esa operación es de atribución (ya no de existencia) y es fundamental porque da lugar a la constitución del sujeto. El par “aceptación / rechazo” es el que instaura un “adentro y un afuera” a partir de esta idea freudiana, así se inaugura el yo, atribuyéndose lo que le pertenece y rechazando lo que le resulte ajeno. Como se ve, el juicio es una operación fundante de lo que solemos llamar el sujeto en psicoanálisis.

La función del juicio tiene, en lo esencial, dos decisiones que adoptar. Debe atribuir o desatribuir una propiedad a una cosa, y debe admitir o impugnar la existencia de una representación en la realidad. La propiedad sobre la cual se debe decidir pudo haber sido originariamente buena o mala, útil o dañina. Expresado en el lenguaje de las mociones pulsionales orales, la más antigua sería: “Quiero comer o quiero escupir esto”. Y en una tradición más amplia: “Quiero introducir esto en mí o quiero excluir esto de mí”. El yo-placer originario quiere, como lo he expuesto en otro lugar, introyectar todo lo bueno, arrojar de sí todo lo malo. (Freud, 1925: 254)

En nuestra investigación en curso, encontramos como hallazgo cierta correspondencia entre la actividad judicial del sujeto

que se ajusta a esta definición freudiana, la posición del sujeto respecto al deseo y su relación con ese adentro-afuera que señala el mundo exterior, la realidad y sus otros.

En estas elucubraciones freudianas, se sostiene, por ejemplo, el concepto de fantasía que resumimos con una de sus definiciones metafóricas que nos parece tan contundente: la fantasía es como los parques naturales, allí todo se conserva dentro de un territorio delimitado como si fuese independiente del mundo que lo rodea. Ese territorio está delimitado por el principio del placer y la conservación de su especie que, siguiendo esta línea freudiana, el sujeto teme perder.

Agrega Freud:

El parque natural conserva ese antiguo estado que en todos los otros lugares se sacrificó con pena, a la necesidad objetiva. Allí tiene permitido pulular y crecer todo lo que quiera hacerlo, aún lo inútil y lo dañino (Freud, 1916: 339).

Tal como lo señala una colega que comenta el texto, “la fantasía se muestra como un modo de recuperación de la satisfacción perdida” (Paserini, 2011: 130). Si bien sabemos que satisfacción (*Befriedigung*) no equivale a placer (*Lust*), y ambas se diferencian en varios puntos en el planteo freudiano, no podemos evitar traer aquí esta metáfora que intenta explicar un aspecto de la fantasía que podemos llamar conservador del placer o de la escena del placer, frente a su eterno adversario, el principio de realidad.

Cuando Lacan retoma en su Seminario 4 (1956-57) el problema clínico del fetichismo, se interroga por este mismo punto, pero desde un ángulo reverso:

¿Por qué el velo es al hombre más precioso que la realidad?
¿Por qué el dominio de esta relación ilusoria se convierte en un constituyente esencial, necesario, de su relación con el objeto?” (Op. Cit.: 160).

Se nos presenta entonces, y es lo que enseña el fetichismo, como si un juicio se entromete en la relación del sujeto y su objeto de deseo, cumpliendo esa función del velo que Lacan señala aquí. Esa función tan importante del velo implica sin duda un juicio, que delimita ciertos terrenos donde el yo pretende moverse.: adentro-afuera, bueno-malo.

Hasta aquí, señalamos dos fronteras que delimitan ese campo preciso de investigación que la práctica del psicoanálisis iluminó, primero a Freud y luego a nosotros, los analistas. Por un lado, el juicio que dice sí o dice no, y por el otro, el principio del placer como conservación y existencia del inconsciente como territorio velado a la consciencia.

No poder desear, ¿un indicador de juicio?

En nuestra anterior investigación desarrollamos lo que denominamos “Índices negativos del deseo” y hemos arribado a muchas conclusiones que expusimos en trabajos de la talla del presente. (Buttini y Minaudo: 2016; 2019; Buttini, Castro T. y

Minaudo: 2020). Nos interrogamos entonces si el enunciado “no puedo desear”, extraído de un breve caso que desarrollaremos a continuación, tiene valor de juicio, y si es así, nos proponemos señalar a qué tipo de juicio corresponde.

Estos interrogantes surgen a partir de sostener la importancia de analizar cuál es el sujeto de la enunciación, cuando alguien expresa en el marco analítico una frase como esta: “no puedo desear”. Marca en principio una imposibilidad del yo, una inhibición. Pero, ¿qué nos indica la apertura a un trabajo que avance en la dirección de la cura analítica?

No podemos apelar al yo, sabemos que es una instancia psíquica que engaña. Es decir: el indicador de un juicio que da cuenta del inconsciente que trabaja en transferencia, es determinado por la cadena asociativa que se despliega como efecto del juicio enunciado y no la expresión vacía de una imposibilidad.

Lacan en su Seminario “El Reverso del Psicoanálisis” (1969-1970) lo dice así: “Lo verdadero depende sólo... de mi enunciación, o sea si yo lo enuncio oportunamente” (Lacan, 1969-70: 64) y un poco más adelante, continúa: “Ninguna verdad podría localizarse sino fuera por el campo donde eso se enuncia, donde se enuncia como puede” (Lacan, 1969-70: 65).

En los decires que extraemos de una de las Historias clínicas de nuestra investigación, recortamos un tramo donde una paciente asocia su imposibilidad de desear hilándolo con un recuerdo: cuando sus hijas iban al jardín, ella no podía ir ni siquiera un rato al gimnasio por si la llamaban a la casa de la escuela de las nenas, avisándole que pasaba algo. Ella dice: “me da mucha culpa cuando hago algo sólo para mí”.

Se trata entonces de una mujer todavía joven que decide retomar un tratamiento. A lo largo del mismo se presenta como alguien que no logra “hacer algo para sí”. En este sentido podemos pensar que el otro (su semejante) es empleado como interdictor. A lo largo de las entrevistas se va observando un viraje que se mueve en la dirección de la posibilidad de conmovir la firmeza de la afirmación categórica inicial (la escena del fantasma), íntimamente relacionada con el malestar por el cual consulta. En este sentido nos parece válido pensar también que uno de los primeros indicadores de la emergencia del deseo, con el valor conmocionante antes referido, se figura a partir de la irrupción de una serie de sueños eróticos. Esto logra reinstalar a un otro (*partenaire*) que no solo sea empleado como objeto interdictor, sino como canalizador de una posición deseante.

Más allá del enunciado que desbarata con contundencia el motivo de consulta; otros enfermos familiares le impedían no tener libertad para así realizar lo que supuestamente desea.

Conclusión

Este pequeño recorte se ubica en el entramado de un análisis en el tiempo oportuno donde se manifiesta el juicio sobre la subjetividad convocada. Poniendo al sujeto en el banquillo no tanto de enjuiciamiento, sino de trabajo. En este sentido creemos que esto redundará en una ganancia de la posición deseante versus

la inhibición inicial con la cual acude el sujeto. Creemos que en el desarrollo de la investigación que nos convoca podremos sumar el estudio de mas casos que nos permitan avanzar en la elucidación de la relación entre la posición judicativa y el deseo inconsciente.

BIBLIOGRAFÍA

- Buttini, M., Castro Tolosa, S. y Minaudo, J. (2019). Made in Germany. Algunos rastros del concepto de juicio de Brentano en Freud. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Buttini, M. y Minaudo, J. (2019). La tesis sobre la suspensión del juicio en análisis. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Castro Tolosa, S.; Murano, V. (2018). "Aportes a la metodología de investigación empírica en psicoanálisis" en *Memorias del X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXV Jornadas de Investigación y XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Buenos Aires: Ed. de la Facultad de Psicología. ISSN: 1667-6750
- Freud, S. (1925). "La negación". En *Obras completas*, Vol. XIX, Buenos Aires, Amorrortu, 1986.
- Lombardi, G. (2018). Proyecto UBACyT Programación 2018: "Variaciones en la posición judicativa del analizante. Estudio de casos en el Servicio de Clínica psicológica de Adultos en Avellaneda", dirigido por el Dr. Gabriel Lombardi.